

REF: APRUEBA ANEXO DE CONVENIO DE
SUBVENCIÓN A INSTITUCIÓN QUE
INDICA.

Cabrero, 04 de noviembre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4147

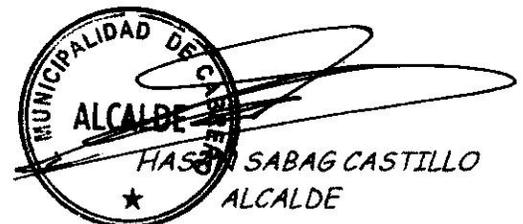
VISTOS:

- a. Convenio de Subvención firmado con Cruz Roja Cabrero, de fecha 20 de julio de 2011.
- b. El Oficio Ordinario N° 1194, de fecha 26 de octubre de 2011, del Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal.
- c. El Anexo de Convenio de subvención Ordinaria suscrito con, "Cruz Roja Chilena Cabrero", el día 04 de noviembre de 2011.
- d. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) APRUEBASE el Anexo de convenio de Formalización de Subvención Ordinaria Municipal suscrito entre la I Municipalidad de Cabrero y Cruz Roja Chilena Cabrero, el 04 de noviembre de 2011.
- 2) IMPUTESE el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24 01 006 "Voluntariado", del Presupuesto Municipal vigente.
- 3) RINDASE cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



HSC/SRP/mel.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS (2)
- ✓ ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ✓ CONTROL
- ✓ SECPPLAN